



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS, A DOÑA PAOLA
DURÁN ALFARO.

LA HIGUERA, 27 ENE. 2014

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por la interesada y marcaciones del reloj control del establecimiento:

DECRETO EXENTO: 000347

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes Enero de 2014, a la funcionaria Doña Paola Durán Alfaro, Psicóloga en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, jornadas de trabajos extraordinarios de 02 horas, realizada en el mes: Octubre de 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



OS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/AR/md.

Correl. Interna Daem: N° _____/